

SEGUIMIENTO A:	Participación de la OCI en Comités - Abril de 2026				
OBJETIVO DEL INFORME:	Registrar los Comités en los que participó la Oficina de Control Interno con voz durante el mes.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se registra la asistencia desde el 1 al 30 de abril de 2026				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento (ES-CP-002)	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	El seguimiento registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7° Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada “Control Interno”, la cual promueve el mejoramiento continuo en las entidades, estableciendo acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.		
MARCO NORMATIVO	Parágrafo cuarto de la Resolución 1090 de 2019, emitida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la cual establece: Concurrirán solo con derecho a voz, el Jefe de la Oficina de Control Interno, la Secretaria Técnica del Comité y asimismo los funcionarios públicos que por su condición jerárquica y funcional deban asistir, según el caso concreto y el apoderado que represente los intereses de la entidad en cada proceso sometido a consideración del Comité durante la respectiva sesión.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Se verificaron las fichas de los casos que fueron sometidos a decisión ante el Comité de Conciliación.
Documentos soportes		X			Fichas de procesos, para cada uno de los casos presentados ante el Comité de Conciliación
Confirmación de información con la dependencia				X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				X	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				X	
Desarrollo del Seguimiento:	<p>Durante el mes de abril la Oficina de Control Interno participó en los siguientes Comités:</p> <p>Sesión extraordinaria del Comité de Conciliación No. 7 de 2026: Llevada a cabo el día lunes 13 de abril de 2026 a las 8.30 a.m</p> <p>Orden del Día: 1°) VERIFICACIÓN DEL QUORUM 2°) CASO Decidir si se inicia o no acción de repetición en el caso relacionado con la sentencia proferida por el Juzgado 25 Administrativo de Bogotá, dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho iniciado por MARÍA DEL PILAR ADAMES GUTIÉRREZ DE PIÑEREZ contra la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX y OTROS.</p> <p>Sesión extraordinaria del Comité de Conciliación No. 08 de 2026: Llevada a cabo el día 23 de abril de 2026 a las 8:30 a.m., de forma presencial en la Sala de Juntas de la Secretaría General.</p> <p>Orden del Día que a continuación se señala:</p> <p>1°) VERIFICACIÓN DEL QUORUM 2°) CASOS: PRIMER CASO Decidir si se concilia o no en la audiencia de conciliación judicial en el proceso ordinario civil en el cual obra como demandante el FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES PROCOLOMBIA y demandados LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS CONFIANZA y CONSTRUCTORA SILMA LTDA que cursa en el Juzgado 39 Civil del Circuito de Bogotá. SEGUNDO CASO Decidir si se concilia o no en la audiencia de conciliación judicial en el medio de control de controversias contractuales en el cual obra como demandante el PATRIMONIO AUTÓNOMO PROCOLOMBIA y demandados GÉNESIS INGENIERÍA, HACER DE COLOMBIA Y ALIANZ SEGUROS que cursa en el Juzgado 59 Administrativo del Circuito de Bogotá, 3°) VARIOS.</p>				
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____ X _____		No. Observaciones:			
Elaborado por: Martha Lucia Ocampo Rueda Asesor Oficina de Control Interno (MinCIT)		Aprobado por: ÁNGELA MÓNICA CASTRO MORA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			
		FECHA DE APROBACIÓN: 14-05-2026			
PROCESO: ES Evaluación y Seguimiento					PAG 1 DE 1